



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

**DESHABILITAR EN EL SRI A VEHICULOS NO REGISTRADOS
EN EL SISTEMA DE LA ANT**

- ORIGINALES Y COPIAS DE CÉDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN
- FACTURA ORIGINAL O TITULO DE LA MOTOCICLETA
- Pago de la tasa de matriculación Vehicular.
- Impresión de no adeudar pagos de matrícula de la página del SRI.
- Pago 7,50 por concepto de Baja de Vehículo (Generar Orden en la ANT).
- Solicitud en hoja de oficio municipal, dirigido a la Unidad de matriculación Vehicular del GADMA, solicitando informe jurídico para baja vehicular. (adquirirlo en caja). **(HACER CONSTAR: números telefónicos, correo electrónico y motivo de la baja)**
- Historial de Dominio emitido por el SRI / (REGISTRO DE PROPIETARIOS EN EL SRI).
- **Declaración Juramentada** que tenga al menos la siguiente información:

Soy del automotor de las siguientes características (marca, modelo, números de chasis y motor, color, año de fabricación, CAMV); el vehículo descrito estuvo bajo mi posesión hasta (...) aproximadamente, cuando me vi en la necesidad de **(justifique el destino del vehículo y el detalle específico a cada caso)**; es mi voluntad dar de baja el singularizado automotor y asumo toda responsabilidad que se derive de los actos que realice la ANT como consecuencia de esta declaración para la baja al citado vehículo, por lo que, la ANT no tiene responsabilidad alguna que se presente o produzca con relación al vehículo descrito en la presente declaración; conozco y acepto que el proceso de baja del vehículo constituye un proceso irreversible; Autorizo a la Agencia Nacional de Tránsito a fin de que verifique lo aquí declarado y en caso de faltar la verdad me someteré a las acciones penales correspondientes; Me comprometo a cancelar todos los valores pendientes respecto al vehículo señalado hasta que se concrete la baja del mismo.

IMPORTANTE:

La Agencia Nacional de Tránsito o el organismo de tránsito competente, se reserva el derecho de ejercer las acciones administrativas, civiles o penales en casos de detectar que existe falsedad respecto de las solicitudes de baja vehicular presentadas por los propietarios de vehículos.